

ACTA No. 32-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas** del **viernes veintiuno de abril del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y uno guión dos mil diecisiete (31-2017).
- III. Respuestas a instrucciones:
 - 3.1. Conocimiento de oficios referente al seguimiento a los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5° de Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad. (**Oficio de referencia DE-3039-2017**). Ponente: Directorio.
 - 3.2. Conocimiento de respuesta enviada al Tribunal Supremo Electoral respecto al requerimiento realizado por el Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, del Registro de Ciudadanos. (**Oficio de referencia DE-3031-2017**). Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios.
 - 3.3. Conocimiento del informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos con el equipo de personalización Mühlbauer SCP60. (**Oficio de referencia DE-3035-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.4. Conocimiento del informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos. (**Oficio de referencia DE-2949-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.5. Conocimiento del informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión. (**Oficio de referencia DE-3036-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

- 3.6. Conocimiento del informe sobre el seguimiento efectuado a las acciones legales, según los hechos narrados en Oficio DE-3390-2016. **(Oficio de referencia DE-2948-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.7. Conocimiento del informe sobre el seguimiento dado a la impresión del Documento Personal de Identificación en el Equipo Integrado para la Personalización de Tarjetas Inteligentes. **(Oficio de referencia DE-3000-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.8. Conocimiento de las publicaciones relacionadas con la convocatoria para optar al cargo de Director Ejecutivo del RENAP. **(Oficios de referencia DE-2975-2017 y DE-3024-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.9. Oficio referente con el nombramiento de la Comisión responsable de la revisión de cumplimiento de requisitos y documentos presentados por las personas que opten al cargo de Director Ejecutivo del RENAP. **(Oficio de referencia DE-2969-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.10. Oficio con el que se instruyó realizar acciones necesarias para lograr comunicación eficaz y eficiente para trasladar a los usuarios información de los Documentos Personales de Identificación que están impresos y listos para ser entregados. **(Oficio de referencia DE-2973-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.11. Oficio referente al nombramiento del encargado de la recepción de expedientes de las personas que optarán al cargo de Director Ejecutivo del RENAP. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.12. Oficio con el que se instruyó comunicar a través de llamada telefónica y/o vía correo electrónico con los usuarios cuyo DPI se encuentre listo para recoger. **(Oficio de referencia DE-2970-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.13. Oficio con el que se instruyó para que se entreguen de manera inmediata a la población los Documentos Personales de Identificación impresos y aprobados a la fecha. **(Oficio de referencia DE-2972-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.14. Cuadro informativo que contiene resumen de informes presentados sobre: a) Realizar acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo. Asimismo, se remiten oficios con los que se reiteró atender los temas antes descritos. **(Oficio de referencia DE-3022-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

IV. Información general.

V. Puntos varios.

VI. Convocatoria.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (31-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número treinta y uno guión dos mil diecisiete (31-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. CONOCIMIENTO DE OFICIOS REFERENTE AL SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS NÚMERO 780-2017, 781-2017 Y 788-2017 OFICIAL 5° DE SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. (Oficio de referencia DE-3039-2017). Ponente: Directorio. Ref.:

[Handwritten signature]
Punto Tercero: Constancia miembros titular y suplente del Directorio, respectivamente, electos por el Congreso de la República, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y 4.6 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11 y 5.12 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril, todas del 2017. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio sin número de fecha dieciocho de abril del año en curso, signado por el Encargado del Despacho de Dirección Legislativa del Congreso de la República, por medio del cual se informó que se conoció el oficio DE-2601-2017 respecto a los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5° de Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad y se adjunta copia simple del Acuerdo número 13-2017, por medio del cual se acordó dar inicio a la convocatoria para elegir al representante titular y suplente del Organismo Legislativo ante el Registro Nacional de las Personas. La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DAL-774-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta el dictamen legal número DAL-106-2017 en el cual dictaminó que no le corresponde al RENAP determinar los efectos del Acuerdo número 13-2017 del Congreso de la República, sobre el nombramiento contenido en el Acuerdo 3-2017 del mismo órgano, toda vez que es responsabilidad de dicho órgano legislativo, definir las situaciones que surjan como consecuencia del amparo provisional otorgado dentro de los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5° de la Corte de Constitucionalidad; haciendo la salvedad que además no se ha emitido un pronunciamiento final en el mismo.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director

Ejecutivo en Funciones para que se acuse de recibido el oficio remitido por el Congreso de la República y solicitando que se amplíe el mismo, en el sentido puntual de dar respuesta a la interrogante siguiente: ¿Pueden seguir asistiendo el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez y la Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, a las sesiones del Directorio del RENAP, en representación del Organismo Legislativo, atendiendo a la resolución de amparo provisional otorgado, en relación con los expedientes acumulados antes referidos? Dicha pregunta tiene por objeto revestir de legalidad las actuaciones y consecuentes decisiones adoptadas por el Directorio del RENAP, puesto que de las respuestas brindadas por dicho órgano, se tendrá la certeza que en efecto, el mismo se encuentra legalmente representado y en consecuencia, está debidamente integrado para la toma de decisiones.

3.2. CONOCIMIENTO DE RESPUESTA ENVIADA AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL RESPECTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES, DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-3031-2017). Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. Ref.: Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo, ambas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio RC-OF-0783-2017, DIE-1535-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, con el que se hace del conocimiento que se envió oficio RC-OF-0781-2017, DIE-1534-2017 en relación a la respuesta enviada al Tribunal Supremo Electoral respecto al requerimiento realizado a través del oficio DICEP-O-107-2017 signado por el señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, del Registro de Ciudadanos, el cual fue dirigido al Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Conclusión:** Se dan por enterados.

3.3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS CON EL EQUIPO DE PERSONALIZACIÓN MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-3035-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que remite la copia del oficio RC-OF-0786-2017, DIE-1551-2017, DPR-1169-2017 y DA-0927-2017 elaborado en conjunto por Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, relacionado con la actualización del informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos con el equipo de personalización Mühlbauer SCP60, cuántos de estos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se

instruye al Director Ejecutivo en Funciones lo siguiente: **a)** elaborar una hoja de ruta o flujograma para que los Documentos Personales de Identificación -DPI- que ya estén impresos lleguen directamente a las manos de los ciudadanos guatemaltecos con eficiencia y eficacia; **b)** realizar las gestiones que sean necesarias para que se amplíe el horario de atención en las oficinas del RENAP, con respecto a la entrega de los Documentos Personales de Identificación en día sábado, iniciando el sábado veintinueve de abril del presente año hasta que haya una entrega efectiva de dichos documentos; **c)** solicitar cotizaciones sobre el precio de la publicación en un diario de mayor circulación, en la cual se detalle el listado de los Documentos Personales de Identificación que están impresos y listos para entregar a los ciudadanos guatemaltecos del departamento de Guatemala. **3.4. CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS.**

(Oficio de referencia DE-2949-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril del 2017.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace entrega de la copia del oficio DPR-1113-2017 de la Dirección de Procesos con el que presenta el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al siete de abril del dos mil diecisiete. *Conclusión:* Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se realice el seguimiento respectivo. **3.5. CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN.**

(Oficio de referencia DE-3036-2017). Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril del 2017.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DPR-1182-2017, DIE-1552-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística con el que presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión al veinte de abril del dos mil diecisiete. *Conclusión:* Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **3.6. CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO EFECTUADO A LAS ACCIONES LEGALES, SEGÚN LOS HECHOS NARRADOS EN OFICIO DE-3390-2016.**

(Oficio de referencia DE-2948-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 64-2016, del 07 de octubre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: L), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: K), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: J), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 17), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1.,

Respuestas a instrucciones: 16), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 18), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 14), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 9), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia del oficio DAL-743-2017, IG-143-2017, presentado en forma conjunta por la Dirección de Asesoría Legal e Inspectoría General con el que trasladan el informe sobre el seguimiento efectuado a las acciones legales tomadas contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016 de la Dirección Ejecutiva. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se reitera al Director Ejecutivo en Funciones se dé el seguimiento correspondiente. 3.7. **CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DADO A LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN EN EL EQUIPO INTEGRADO PARA LA PERSONALIZACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES.** (Oficio de referencia DE-3000-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 71-2016, del 03 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: I), del Acta de Directorio número 72-2016, del 07 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: B), del Acta de Directorio número 77-2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: G), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones; F), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.10., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones; J), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: G), del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 14), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de

enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 20), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Quinto: Puntos varios: 5.2) del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.7, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Puntos varios: 6.2, del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.10, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que remite la copia del oficio DAL-747-2017, DPR-1124-2017, DIE-1498-2017 elaborado en conjunto por las Direcciones de Asesoría Legal, Procesos e Informática y Estadística, mediante el cual trasladan el informe sobre el seguimiento dado a la impresión del Documento Personal de Identificación -DPI- en el Equipo Integrado para la Personalización de Tarjetas Inteligentes, velando por conservar la integridad de los sistemas respectivos y que no vulnere el Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016) suscritos entre el RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se reitera al Director Ejecutivo en Funciones se dé el seguimiento respectivo. **3.8. CONOCIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. (Oficios de referencia DE-2975-2017 y DE-3024-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Tercero: Compromisos: 3.1 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio B-01-CS-0158-2017 de Comunicación Social, con el que se hace del conocimiento de las publicaciones realizadas el veinte de abril del año en curso, en el Diario de Centro América y Nuestro Diario en las cuales fue publicada la convocatoria

para optar al cargo de Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el período 2017-2022; en cumplimiento a lo instruido a Comunicación Social por medio del oficio DE-2956-2017, del cual se adjunta copia. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se reitera al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento correspondiente. **3.9. OFICIO REFERENTE CON EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS PERSONAS QUE OPTEN AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. (Oficio de referencia DE-2969-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Tercero: Compromisos: 3.1 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que remite la copia del oficio DE-2958-2017 y REF.-016-2017 enviado al Registrador Central de las Personas, al Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones y a la Directora de Capacitación en Funciones, por medio del cual se hizo del conocimiento que fueron nombrados para formar parte de la Comisión responsable de la revisión de cumplimiento de requisitos y documentos presentados por las personas que opten al cargo de Director Ejecutivo del RENAP para el período 2017-2022; lo cual se realizará del nueve al veintidós de mayo del dos mil diecisiete, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Legal y la Subdirección de Recursos Humanos. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.10. OFICIO CON EL QUE SE INSTRUYÓ REALIZAR ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR COMUNICACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE PARA TRASLADAR A LOS USUARIOS LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN QUE ESTÁN IMPRESOS Y LISTOS PARA SER ENTREGADOS. (Oficio de referencia DE-2973-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace entrega de la copia del oficio DE-2955-2017 enviado a Comunicación Social por medio del cual se instruyó realizar las acciones necesarias para lograr una comunicación eficaz y eficiente entre el RENAP y la población guatemalteca, con el objeto de trasladar a los usuarios la información pertinente relativa a los Documentos Personales de Identificación que ya se encuentran impresos y listos para ser entregados, tanto en oficinas registrales del interior de la República como en la Sede Central. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se reitera al Director Ejecutivo en Funciones se dé el seguimiento correspondiente. **3.11. OFICIO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS QUE**

OPTARÁN AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.1, del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Tercero: Compromisos: 3.1 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia del oficio REF.-015-2017 enviado a la Secretaría General por medio del cual se hace del conocimiento que se le nombró como responsable de la recepción de expedientes foliados y con requisitos de las personas que optarán al cargo de Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas para el período 2017-2022; por lo que se le instruyó realizar las acciones necesarias para dicha recepción del dos al ocho de mayo de dos mil diecisiete, estando bajo la estricta responsabilidad, control y resguardo de dicha Secretaría. **Conclusión:** Se dan por enterados.

3.12. OFICIO CON EL QUE SE INSTRUYÓ COMUNICAR A TRAVÉS DE LLAMADA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON LOS USUARIOS CUYO DPI SE ENCUENTRE LISTO PARA RECOGER. (Oficio de referencia DE-2970-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que remite la copia del oficio DE-2951-2017 enviado al Registro Central de las Personas, mediante el cual se instruyó que a través del Centro de Contacto, se comuniquen vía telefónica y/o correo electrónico con los usuarios cuyo Documento Personal de Identificación, se encuentre listo para recoger. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se reitera al Director Ejecutivo en Funciones se dé el seguimiento correspondiente.

3.13. OFICIO CON EL QUE SE INSTRUYÓ PARA QUE SE ENTREGUEN DE MANERA INMEDIATA A LA POBLACIÓN LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS Y APROBADOS A LA FECHA. (Oficio de referencia DE-2972-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace entrega de la copia del oficio DE-2959-2017 enviado a las Direcciones de Procesos, Administrativa y Registro Central de las Personas, mediante el cual se instruyó que todos los Documentos Personales de Identificación impresos y aprobados a la fecha, así como los que se vayan imprimiendo se entreguen de manera inmediata a la población guatemalteca, por los medios que correspondan, según la competencia de cada Dirección. **Conclusión:** Se dan por enterados.

Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **3.14. CUADRO INFORMATIVO QUE CONTIENE RESUMEN DE INFORMES PRESENTADOS SOBRE: a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y**

ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AMPARO PROVISIONAL DECRETADO POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. ASIMISMO, SE REMITEN OFICIOS CON LOS QUE SE REITERÓ ATENDER LOS TEMAS ANTES DESCRITOS. (Oficio de referencia DE-3022-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 73-2016, del 10 de noviembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 83-2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D) y M), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 12), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6., del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8., del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y 4.13., ambos del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8. del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 y 5.7 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5. y 6.9. y, Punto Séptimo: Puntos varios:

7.6. del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1. del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.6 del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.7 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.16 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia del cuadro informativo que contiene el resumen de informes presentados por las distintas dependencias del RENAP con respecto a las acciones que han tomado para atender los siguientes temas: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, promovido por la PDH en contra del RENAP y la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. Asimismo, se remite copia de los oficios DE-2944-2017 y DE-2945-2017 enviados a todas las dependencias del RENAP por medio de los cuales con fundamento en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, y que fue **CONFIRMADO** por la Corte de Constitucionalidad, quien en la parte

conducente de su resolución ordena al Registro Nacional de las Personas (como autoridad administrativa directamente responsable de la entrega de documentos de identificación de las personas), a realizar todas las acciones necesarias, conforme los procedimientos legales y contractuales, para asegurar la continuidad del servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación, se reiteró atender los temas anteriormente descritos. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se reitera al Director Ejecutivo en Funciones se dé el seguimiento correspondiente.-----

CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL: 4.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 14-2017, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DE 2017 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, REMITIDO POR MEDIO DEL OFICIO CC-106-2017.

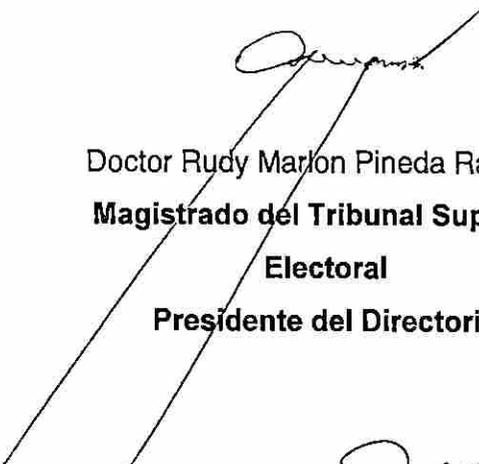
Conclusión: Se dan por enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:**

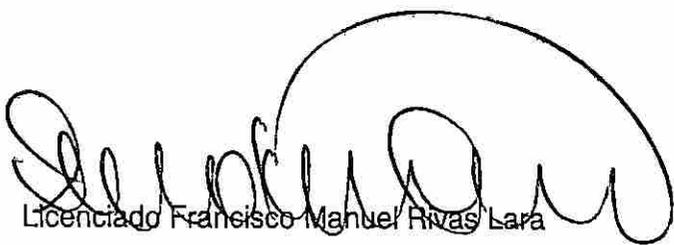
Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **lunes veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diez horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **trece** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**



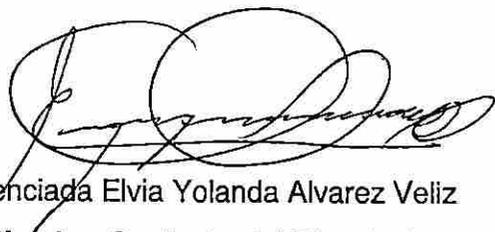
Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**



Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



Licenciado Julio René Solórzano Barrios
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**



Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González
Secretario del Directorio en Funciones

* Espeso Ser Notificada por el Congreso de la República